
Curso Académico: (2023 / 2024)**Fecha de revisión: 01-07-2022**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Comunicación**Coordinador/a: TUÑÓN NAVARRO, JORGE FELIX****Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0****Curso : Cuatrimestre :**

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

La matriculación en esta asignatura, de 6 créditos, requiere tener superados 110 ECTS del plan de estudios en que se esté matriculado (correspondiente a 1º y 2º del Grado de Periodismo) y poder acreditar 150 horas de trabajo en una empresa de comunicación. Para ello, el alumno comunicará por escrito y con el visto bueno de la empresa, el medio donde dispone de plaza y tipo de trabajo que va a realizar, a fin de que la Universidad y la Empresa firmen -si no lo hubiere- el convenio correspondiente, y a la vez se formalice el acuerdo individual para cada alumno. La matriculación en Prácticum no equivale a ninguna modalidad de contrato laboral y la retribución económica es discrecional de la empresa donde realice dichas prácticas.

OBJETIVOS

Capacidad para desempeñar la labor periodística en el marco de la empresa informativa. Familiarización con las rutinas informativas, las dinámicas grupales y los ritmos productivos en el marco de la empresa informativa e instituciones o áreas institucionales especializadas en comunicación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Prácticas en el ámbito de la comunicación gestionadas desde la Universidad en la que cursa estudios el alumno. El contenido concreto de las prácticas en el ámbito de la comunicación periodística lo determinará la institución o empresa en la que el estudiante realice las prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Por las características de la asignatura, debe cursarse completa en una sola vez, sin posibilidad de repartir los 6 créditos en diferentes cursos académicos o en diferentes empresas dentro de un mismo curso.

Cumplido el periodo de 150 horas, el alumno presentará al Profesor una Memoria y, posteriormente, será citado para realizar una breve exposición oral sobre funcionamiento del medio donde ha realizado las prácticas (en el ámbito editorial, televisivo, radial, redaccional, medios online, gabinete de prensa, etc.).

La Memoria y la exposición oral, junto al seguimiento de su trabajo en la empresa e informe del responsable de ésta (tutora o tutor), servirán para la calificación final, de acuerdo con el grado de aprovechamiento mostrado, valoración profesional de los trabajos realizados y conocimientos prácticos adquiridos.

Informe del tutor de la empresa:

El Informe del tutor de la empresa, que tiene presentar el alumno para ser evaluado, ha de seguir el modelo que entrega el coordinador de la asignatura y que se pone a disposición de los alumnos en Aula Global 2. Para ser válido, el informe ha de estar completo, firmado y sellado por la empresa.

Memoria de Prácticas:

Al objeto de cumplir con lo señalado en el punto anterior la citada Memoria de Prácticas incluirá:

- 1) Testimonio escrito sobre el desarrollo de las prácticas: departamento y géneros en los que ha trabajado, uso de fuentes informativas, adaptación a normas de estilo, edición y diseño, etc. De 250 a 350 palabras (20 a 30 líneas).
- 2) Comentario sobre la utilidad y/o carencias de los conocimientos académicos del alumno a la hora de realizar las prácticas. Máximo 180 palabras (15 líneas).
- 3) Copia en soporte papel o digital de 8 trabajos periodísticos realizados (dependiendo del tipo de trabajo), certificada su autoría por un directivo de la empresa.
- 4) Descripción crítica (con ejemplos concretos) de las técnicas que el alumno y sus jefes o compañeros de trabajo utilizaban para verificar y contrastar las informaciones. Argumentación acerca de métodos y estrategias (directas o indirectas) que podrían paliar carencias o malos hábitos (si los hubiese en la redacción) o en general, mejorar la calidad de la información que se ofrece al ciudadano. (20 a 40 líneas)

Se recomienda que los alumnos tengan la previsión de conservar los trabajos realizados mientras se encuentran realizando las prácticas, así como prever la búsqueda de informaciones análogas en otros medios, en vistas a realizar la tarea comparativa. En aquellos casos en los que las tareas realizadas no se adapten a las exigencias de la memoria, los alumnos deberán dirigirse al profesor para diseñar un modelo ad hoc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El alumno deberá elaborar una memoria sobre la actividad desempeñada en el seno de la institución de prácticas, memoria que será evaluada por el profesor que tutorice las prácticas en la Universidad o por una comisión de evaluación nombrada a tal efecto. La memoria irá acompañada por un informe de prácticas expedido por la empresa o institución.